



Ministerio
del Ambiente

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
ÁREA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

MINISTERIO DEL AMBIENTE DEL ECUADOR ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL 2017 – 2030

SISTEMATIZACIÓN

MESA ASOCIACIONES COMUNITARIAS, BARRIALES E INTERCULTURALES 2017

OBJETIVO: Generar bases, espacios y oportunidades de cooperación entre el estado y la sociedad civil para el desarrollo de una educación ambiental transformadora con enfoque de derechos y garantías que aporte al mejoramiento de una relación sostenible entre el ser humano y la naturaleza.



LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS 2030

#	DESCRIPCIÓN
1.	<p>Línea de acción: Establecimiento de una Línea Base y Líneas de Acción sobre las Organizaciones Comunitarias (comunidades, comunidades, pueblos y nacionalidades, Confederación Unitaria de Barrios del Ecuador, colectivos culturales, artísticos y asociaciones comunitarias e interculturales) en los sectores urbanos y rurales del Ecuador que desarrollan acciones relacionadas con Educación Ambiental.</p> <p><i>Meta:</i></p> <p>1.1. Contar con la Línea Base Nacional de Organizaciones Comunitarias hasta noviembre del 2018.</p>
2.	<p>Línea de acción: Articulación de una Convocatoria Nacional del MAE para generar un diálogo con las Organizaciones Comunitarias, para lograr la participación permanente de la ciudadanía en el Programa de Educación Ambiental, con un enfoque intercultural e integral, con el fin de fortalecer las políticas estatales en coordinación y aplicación coherente con la realidad territorial.</p> <p><i>Metas:</i></p> <p>2.1 Establecer la Agenda Anual de trabajo para realizar los diálogos en las 24 provincias entre el MAE y organizaciones públicas y privadas involucradas con las Organizaciones Comunitarias hasta primer semestre del 2019.</p> <p>2.2 Socializar y validar metodologías para ejecutar Líneas de Acción del Programa Nacional de Educación Ambiental para Organizaciones Comunitarias participantes en los diálogos hasta el segundo semestre del 2019.</p>
3.	<p>Línea de acción: Implementación de un módulo sobre fortalecimiento organizacional, liderazgo y gestión de las organizaciones comunitarias en los procesos de capacitación de los GADs, considerando las necesidades identificadas en la Línea Base a nivel nacional.</p> <p><i>Metas:</i></p> <p>3.1 Elaborar e implementar el módulo sobre fortalecimiento organizacional, liderazgo y gestión de las organizaciones comunitarias en los procesos de capacitación de los GADs, hasta primer semestre de 2020.</p> <p>3.2 Realizar el seguimiento y evaluación al módulo de capacitación y proyectos interculturales existentes y ejecutados a mediano y largo plazo.</p>
4.	<p>Línea de acción: Fortalecimiento del seguimiento y evaluación de metodologías de Educación Ambiental en organizaciones comunitarias (tomando como referencia las experiencias identificadas en la Línea Base) promoviendo la aplicación de metodologías exitosas en proyectos ya ejecutados.</p>



	<p><u>Metas:</u></p> <p>4.1 Contar con Indicadores de Seguimiento y Evaluación de Gestión e Impacto de los Proyectos de Educación Ambiental Comunitarios a mediano y largo plazo.</p> <p>4.2 Establecer Indicadores para una Línea de Comunicación Verificable entre las Organizaciones Comunitarias e instituciones competentes hasta el segundo semestre 2019.</p>
5.	<p>Línea de acción: Empoderamiento y generación del conocimiento en las organizaciones comunitarias desde la visión intercultural, con el fin de impulsar futuros líderes de Educación Ambiental en el territorio nacional para la integración de la diversidad cultural a través del fortalecimiento de las políticas estatales en coordinación y aplicación coherente con la realidad territorial.</p> <p><u>Meta:</u></p> <p>5.1 Lograr que el 25% de las Organizaciones Comunitarias participantes cuenten con líderes formados que apoyen el cumplimiento, fortalecimiento y seguimiento de los derechos de la Pacha Mama y consecuente mejoramiento de la calidad de vida de la población a mediano y largo plazo.</p>
6.	<p>Línea de acción: Gestión y optimización de fuentes de financiamiento nacional e internacional para proyectos de Educación Ambiental Comunitaria que fomenten la corresponsabilidad comunitaria en la sustentabilidad de los proyectos.</p> <p><u>Meta:</u></p> <p>6.1 Establecer fondos concursables bianuales para el desarrollo de Proyectos de Educación Ambiental Comunitaria por provincia, a través del MAE, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades e instituciones públicas y privadas competentes a mediano y largo plazo.</p>